

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 29/01/2019

Versión: 03 Página: 1 de 1

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

En la ciudad de Bogotá, a los 29 días del mes de julio del 2019 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES, Jaime Cerón Silva (Subdirector de las Artes), Elsa Botero (Contratista Coordinador Línea Estratégica de Emprendimiento) y Susana León (Contratista Línea Estratégica de Emprendimiento) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria Beca de participación en mercados de las industrias culturales y creativas- Tercera etapa y fijar el reconocimiento económico.

Según Acta definición de perfiles jurados del 14 de febrero del 2019, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria Beca de participación en mercados de las industrias culturales y creativas- Tercera etapa y, previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Beca de participación en mercados de las industrias culturales y creativas- Tercera etapa	Emprendimiento	12	76	ZOILA CECILIA AMAT GARCIA	C.C. 51.703.804	\$1.500.000
		12	76	ALBA YANETH REYES SUAREZ	C.C. 51.694.880	\$1.500.000
		12	61	EDDY JOHANA GOMEZ GUZMAN	C.C. 52.862.161	\$1.500.000

Como consta en las condiciones de participación al Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: "en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación".

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:



GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 29/01/2019

Versión: 03

Página: 2 de 1

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

CONVOCATORIA	ÁREA	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Beca de participación en mercados de las industrias culturales y creativas- Tercera etapa	Emprendimiento	60	NELSON ENRIQUE RUBIO VELASCO	C.C. 80.513.633

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 29 días del mes de julio del 2019.

JAIME CERON SILVA Subdirector de las Artes Elsav. Boten V.

ELSA BOTERO

Contratista Coordinadora Estratégica de Emprendimiento SUSANA LEON

Contratista Línea Estratégica de Emprendimiento

Proyectó: Ana María Vargas Medina – Contratista Área Convocatorias Revisó: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área Convocatorias